toria), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la partida 64 del Presupuesto con el sueldo base de 21.000 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 150 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Barcelona, 19 de abril de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.252-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer diez plazas de Auxiliares de Instituciones Culturales (Museos de Arte)

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 93, de 19 de abril de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer diez plazas de Auxiliares de Instituciones Culturales (Museos de Arte), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la partida 64 del Presupuesto con el sueldo base de 21.000 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 150 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Barcelona, 20 de abril de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.254-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Disecador.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 93, de 19 de abril de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Disecador, consignada en las plantillas con el grado retributivo 13 y dotada en la partida 64 del Presupuesto con el sueldo base de 22.000 pesetas y retribución complementaria de 18.260 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 150 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Barcelona, 20 de abril de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.253-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de los Servicios de Restauración.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 93, de 19 de abril de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de los Servicios de Restauración, consignada en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotada en la partida 64 del Presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Barcelona, 20 de abril de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.251-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la lista de aspirantes admitidos a la oposición convocada por esta Corporación para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 15662 publica la lista de aspirantes admitidos a la oposición convocada por este excelentísimo Ayuntamiento para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios correspondientes.

Palma de Mallorca, 17 de abril de 1967.—El Alcalde accidental.—2.208-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarifa por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado.

Relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado.

1. Don Sebastián Alvarez Serrano.
2. Don José Rodríguez Sandoval.

Aspirantes excluídos: Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Tarifa, 24 de abril de 1967.—El Alcalde, Juan A. Núñez Manso.—2.257-A.

RESOLUCION del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de León por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo en la Secretaría Técnica del mismo.

Este Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional abre concurso para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo en la Secretaría Técnica del mismo.

Las bases de dicho concurso se hallan de manifiesto en dicha Secretaría Técnica (Palacio de la Excelentísima Diputación Provincial)

León, 13 de abril de 1967.—El Presidente de la Comisión Permanente.—2.153-A.

RESOLUCION de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife referente a la oposición libre para proveer cinco plazas de Auxiliares Administrativos.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 48, de 21 de abril corriente, publica íntegras las bases que han de regir la oposición libre para proveer cinco plazas de Auxiliares Administrativos de este Cuerpo, consignadas en la plantilla con el grado retributivo 9 y dotadas en presupuesto con el sueldo base de 18.000 pesetas y retribución complementaria de 17.100 pesetas anuales y demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro general dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reunen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado cien pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de abril de 1967.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—Visto bueno: El Presidente accidental, Tomás Cruz García.—2.265-A.